

# SERVICES AND RENTAL TOOL COMPANY SRTC CIA. LTDA.

## ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICES AND RENTAL TOOL

ACTA DE REUNIÓN No. 1	
<b>Objeto de la Reunión:</b> Informe de Ejercicio Económico 2019	<b>Fecha:</b> 20 de Abril de 2020
<b>Responsable:</b> Ivonne Jiménez	<b>Hora:</b> 18H00

PARTICIPANTES		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Jiménez Rosado Marjorie Ivonne	Gerente General
2	Naranjo Bravo Nathaly Gabriela	Socio
3	Rosado Bravo Alexandra Marjorie	Presidente

Bajo la modalidad de Teletrabajo, a los 20 días del mes de Abril de 2020 comparecen a la reunión los accionistas de la Compañía Services and Rental Tool Company SRTC Cia. Ltda.

Orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General respecto a las actividades del ejercicio económico 2019.
3. Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2019.
4. Aprobar el acta

Se nombra como Presidente de la reunión a Alexandra Rosado y como Secretaria a Gabriela Naranjo.

A solicitud de la Presidente, la Secretaria deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum suficiente para declarar instalada la junta, con lo que se da por terminado el primer punto del orden del día.

Terminada la constatación del quórum, la Presidente pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día a tratarse, conocer y aprobar el Informe del Gerente General respecto a las actividades del ejercicio económico 2019, para lo cual toma la palabra la Gerente General de la Compañía Ivonne Jiménez quien da lectura a su informe presentado en relación con las actividades de la Compañía durante el ejercicio fiscal 2019.

Se pone a consideración de los accionistas emitir alguna observación al informe emitido por la Gerente General, el cual es aprobado por unanimidad por los accionistas.

A continuación se trata el tercer punto del orden del día, aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2019, documentos que fueron enviados a los accionistas con la debida antelación para su conocimiento y análisis de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, los cuales son aprobados por la junta de accionistas de forma unánime.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19H45, se declara levantada la reunión, el acta es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas.